

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito, Erwin Arturo Torres Brugiati, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número 8-234-67 en mi carácter de Representante Legal de la compañía **LUCALZA PANAMA, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público al Folio No. 770359 de la Sección Mercantil, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a esta Ley.
2. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la presente Ley.
3. Que al presentarme como proponente, no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a esta Ley.
4. Que en la ejecución de la contratación pública o concesión administrativa de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista o concesionario, o una combinación de éstos, que provienen de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el diez por ciento (10%) del valor total de la contratación pública o concesión administrativa de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública o concesión administrativa, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 16 días del mes de mayo de 2023.

LUCALZA PANAMA, S.A.



Por: Erwin Arturo Torres Brugiati
Cédula No. 8-234-67



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s)

Panamá, 16 MAY 2023

Testigos

Testigos

Jurado Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



Tel.:(507) 282-9700

Vía Panamericana, Las Mañanitas, Centro Logístico Dos Caminos, Bodegas 11 y 12.
Panamá, Rep. de Panamá • www.lucalza.com